



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DHB-11

Fecha de elaboración		
22	3	2019
Fecha de actualización		
31	3	2023

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

DEPARTAMENTO

Departamento Técnico

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Servicios Especiales Cursos

TIEMPO DE RESPUESTA

1 días

VIGENCIA

12 Meses

TIPO DE USUARIO

Física y Moral

DOCUMENTO A OBTENER

Constancia de Asistencia.

FORMATO A UTILIZAR

FORMATO
CAPACITACION

FORMATO

<http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/300c3f8e-7664-49da-8ed4-382e7df1aa59.pdf>

DESCRIPCIÓN

Con la constancia del curso tendrá la facultad de poder comprobar el conocimiento adquirido en la práctica por el agente capacitador de bomberos, de igual forma avalar ante otras instituciones para cualquier trámite que lo requiera.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE

- 1-Solicitar el curso deseado mediante formato del listado de cursos, o con oficio dirigido al Cmdte. Rubén Darío Osuna Beltran si es institución de Gobierno o Asociación Civil.
- 2-Deberá de incluir en el oficio, lugar donde se impartirá, número telefónico de algún contacto, correo electrónico del responsable.
- 3 -El área de capacitación dará el día y la hora dependiendo de la agenda.

REQUISITOS

Solicitud en línea o libre

ORIGINAL COPIA

1 1

DOMICILIO

Blvd. Lázaro Cárdenas #1601, Col. Hidalgo

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

TELÉFONOS

686 5618212
686 5618232

SITIO DE INTERNET

<https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos>

RESPONSABLE DE RESOLVER

L.C.P.F. RODRIGO MACIEL BORRAYO Jefe del Departamento Técnico

COSTO

Variable

LUGAR DE PAGO

Recaudación Auxiliar
de Rentas

FORMAS DE PAGO

Efectivo, Tarjeta de
débito, Tarjeta de crédito

DETALLES DEL COSTO

CURSO:

- I.- Cursos de orientación en caso de sismo, incendios, evacuación de inmuebles 13.23 VECES
- II.- Formación de brigadas y combate a incendios 39.66 VECES
- III.- Primeros auxilios.....39.66 VECES
- IV.- Manejo de extintores.....21.16 VECES
- VI.- Uso y manejo de mangueras contra incendios..... 66.15 VECES
- VI.- Supervisión de simulacros.....13.23 VECES

Quedan exentas de cobro las instituciones de gobierno y asociaciones civiles sin fines de lucro.

CRITERIOS PARA RESOLVER

- 1.- Deberá de realizar pago del curso.
- 2.-Deberá concluir satisfactoriamente el curso, para entregar constancias.
- 3.- En caso de pertenecer a una asociación civil o sea institución de gobierno deberá de presentar un oficio donde se exenta del cobro omitido por Bienestar Social Municipal.

MARCO NORMATIVO

- 1.- Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2023 vigente, Artículo 35, Inciso G, fracción I, II, III, IV, V, VI.
- 2.- Reglamento de Prevención de Incendios para el Municipio de Mexicali, B.C.

L.C.P.F. RODRIGO MACIEL BORRAYO / Jefe del
Departamento Técnico

ELABORÓ

AUTORIZACIÓN

EDSON ALONSO LOPEZ VILCHIS/
Coordinador Administrativo

REVISÓ

CMDTE. RUBEN DARIO OSUNA
BELTRAN / Director

AUTORIZÓ